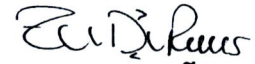


INFORME SECRETARIAL: Girardot, tres (03) de mayo de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

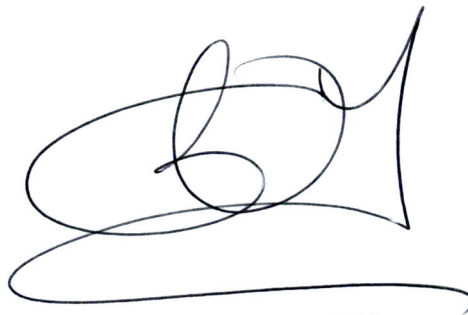
Girardot, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: SIMPLE NULIDAD
DEMANDANTE: MARÍA DE LOS ANGELES BERNAL VALENCIA
DEMANDADO: OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DE FUSAGASUGA
RADICACIÓN: 25307-3333003-2017-00261-00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección "A" en providencia del dieciocho (18) de marzo del 2022, que resolvió DEJAR SIN EFECTOS la sentencia del 08 de febrero del 2021, proferida por este Despacho, con el fin de que la misma sea proferida nuevamente conforme al medio de control de nulidad.

Ejecutoriado el presente auto, ingrédese el expediente al Despacho para proferir nuevamente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez